

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

CONTRATO NO. 4600105492 / ORDEN DE COMPRA 150459 DE 2025

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– Secretaría de Suministros y Servicios
CONTRATISTA:	Sumimas S.A.S.
NIT:	830001338-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Juan Carlos Vélez Robledo
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79249787
OBJETO:	PP-Adquirir computadores para fomentar el desarrollo integral de los procesos pedagógicos y formativos de los estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito de Medellín. Lote 1- Desktop (Equipos de Escritorio)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Ocho mil setecientos noventa y cuatro millones quinientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y nueve (\$8.794.535.969) IVA incluido.
VALOR ADICIONADO:	Tres mil millones quinientos treinta y tres mil ciento veintiún (\$3.000.533.121) pesos COP IVA incluido.
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Once mil setecientos noventa y cinco millones sesenta y nueve mil noventa (\$11.795.069.090) pesos COP IVA incluido
PLAZO INICIAL:	67 días calendario de acuerdo con la fecha de aprobación de las garantías.
AMPLIACIONES:	Treinta (30) días calendario, desde el día 01 de noviembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive.
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Noventa y siete (97) días calendario

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

FECHA DE INICIO: 26-08-2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 30-11-2025

En la ciudad de Medellín, el día 17 de diciembre de 2025, acordaron **WALTER PINEDA GOMEZ** como Supervisor y **JUAN CARLOS VÉLEZ ROBLEDO**, quien actúa en calidad de Representante Legal de Sumimas S.A.S, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y ampliaciones que hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de estos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.
3. A la fecha de finalización del contrato, quedaron pendientes de entrega novecientos siete (907) equipos de cómputo desktop (Equipos de Escritorio), debido a esta situación se adelantará por parte de la supervisión el proceso de presunto incumplimiento conforme a los parámetros establecidos y normativa interna del Distrito de Medellín.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre, del año dos mil veinticinco (2025).


WALTER PINEDA GOMEZ
 Supervisor


JUAN CARLOS VÉLEZ ROBLEDO
 Representante Legal